

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 442/10, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

258

/10.-



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

12

1510

13

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 NOV 2010 392

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Dario FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 19 al 23 de Noviembre del corriente año, a los efectos de participar de una mesa de trabajo convocada por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Anibal Domingo Fernández, que se llevará a cabo los días 20 y 22 del mes y año en curso, donde se tratarán temas generales vinculados con la Provincia y como así también realizar otras actividades concernientes a su función legislativa.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH, a nombre del Legislador Adrián Dario FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a dicha ciudad, ya que ha sido convocado a una mesa de trabajo por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Anibal Domingo Fernández, de acuerdo a la nota presentada por el citado legislador, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto CUATRO (4) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

442/10

ES COPIA FIEL

[Firma]
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]
Arg. Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"